

DENUNCIA

Código expediente: D 1036/20

Origen de la actuación:

Se denuncia la divulgación en una red social de datos personales protegidos

Objeto de la actuación:

Análisis de la denuncia y contacto con la Inspección de Sanidad, al tratarse de información médica.

Naturaleza de la actuación:

Estudio, derivación y archivo

Fecha de comunicación a la persona denunciante:

8 de abril de 2020

Resultados de la actuación:

Tras analizar el tema conjuntamente con la Inspección de sanidad y contrastar la información, se considera que debe ser el Delegado de Protección de datos el órgano competente para llevar a cabo la investigación de los hechos denunciados.

Puestos en contacto con el citado Delegado confirma su competencia para investigar la denuncia y se le la traslada de la misma; todo ello se le comunica a la persona denunciante.